



PETROMINERA CHUBUT S.E.

CONCURSO PÚBLICO N° 01/22

CONCURSO PÚBLICO N° 01/22 para la EXPLOTACIÓN TRANSITORIA Y EXTRAORDINARIA DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA CERRO NEGRO, DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02/2023

Petrominera Chubut S.E. informa que, en el marco del concurso de referencia, el Ministerio de Hidrocarburos ha comunicado mediante Nota N° 13/2023, que el porcentaje que debe ser aplicado para el “Bono de Compensación de los Hidrocarburos para el Desarrollo Sustentable” (art. 69 LEY XVI – N° 102) “(...) a partir de la entrada en vigencia de la nueva concesión sobre el área Cerro Negro será del 3% (...)”.